



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276-2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 110-GDPS-MDBSH-2017, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, mediante el cual solicita el reconocimiento de la Comisión Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios" del Distrito de La Banda de Shilcayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo y religioso organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en honor a su Santa Patrona, la "Virgen María de los Remedios";

Que, es función de la Municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres a través de la fe de nuestra Santa Patrona "Virgen María de los Remedios", cuya celebración se realiza cada año entre el 05 al 19 de setiembre de 2017;

Que, mediante Informe N°110-2017-GDPS-MDBSH, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación y reconocimiento de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios";

Que, mediante Informe N°136-2017-MDBSH-GM, la Gerencia Municipal solicita que mediante acto resolutivo se designe a los representantes de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios";

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios", del Distrito de la Banda de Shilcayo, integrada por las siguientes personas:

Miembros:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Presidente | : Mg.CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso |
| Vicepresidente | : Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra |
| Secretaría de Organización | : Ps.Roxana Evelyn Álvarez Montero |



- Secretaria de Actas
- Secretario de Economía
- Secretario de Prensa y Propaganda
- Vocal
- Vocal
- Vocal
- Vocal
- Vocal

- : Sra. Aurea del Carmen Marina Paredes
- : Ing. César Augusto Rocha Sandoval
- : Srta. Perlita Inés Hidalgo Santín
- : Ing. Kewin Arévalo Vásquez
- : Srta. Estela Delgado Maicelo
- : Sr. Hugo Fasanando Ocmin
- : Srta. Rosita Aurora Quinteros Garcia
- : Sr. Alder Acho Lancha

Gonzalo G. Gonzales Gonzales
Abogado
C.A. 3.ª M. N° 237

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se les ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Neira León
ALCALDE



LANLA-MDBSH
PIHIS.G
AL
C.c
GM
GDPB
INTERESADOS
ARCHIVO

